



53/2021, de 4 de febrero

ORDEN FORAL

Secretaría Técnica de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Nº Expte.: 20/21

Aprobar el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma Foral 53/92, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, las actuaciones de control económico-financiero y de gestión que se prevean acometer se incluirán en el Plan Anual de Auditorías. Dicho Plan recogerá tanto las iniciativas de control económico-financiero y de gestión que tengan su origen en el órgano de control, como las que lo tengan en los entes susceptibles de ser controlados.

La propuesta del Plan de Auditorías para el ejercicio 2021 es una relación pormenorizada de las Auditorías que se prevén acometer en el año, y evidentemente gran parte del mismo tiene carácter repetitivo, en función de los Organismos Autónomos, Fundaciones y Empresas Públicas Forales que, dependiendo de la Diputación Foral de Álava, constituyen Entidades Orgánicas Independientes. En este tipo de entidades la auditoria se refiere a la actividad económico-financiera del ejercicio económico inmediatamente anterior –de ahí su carácter repetitivo- y los trabajos de auditoria se desarrollan en su integridad dentro del periodo anual del Plan. Las entidades externas propuestas, sin embargo, difieren de un Plan a otro, en función de las actuaciones consignadas en el ejercicio presupuestario anterior del THA, pudiendo abarcar su desarrollo también el ciclo anual siguiente.

El citado Plan no obedece a cálculo de riesgos de ningún tipo, sino que, cumpliendo la normativa, tiene por finalidad una función, al fin y al cabo, rutinaria, dentro del quehacer fiscalizador del Servicio de Intervención y Control.

La estructura de las auditorías a realizar en el ejercicio 2020, así como sus criterios de selección son los siguientes:

1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS FORALES.
2. CONSORCIOS FORALES.
3. FUNDACIONES FORALES mencionadas en la parte dispositiva.
4. SOCIEDADES PÚBLICAS FORALES mencionadas en la parte dispositiva.
5. ENTIDADES EXTERNAS PROPUESTAS.

El Plan de Auditorías del ejercicio 2019 recogía, entre las entidades/proyectos beneficiarios de ayudas a auditar, varios proyectos cuya justificación final se prolongó hasta 31/12/2019. De forma similar, la justificación final ante la Diputación Foral de Álava de diversas entidades/proyectos incluidos en el Plan de 2020 se ha alargado hasta 31/12/2020. Estas circunstancias, junto con los efectos económicos de la pandemia actual en las disponibilidades presupuestarias del ejercicio 2020 para el desarrollo de los trabajos de auditoría, han provocado que la ejecución de varios de los trabajos incluidos en el Plan de Auditorías 2019 y 2020 se hayan tenido que posponer hasta 2021.





Por todo ello, y teniendo en cuenta que se han producido la renuncia de ENERBASQUE, S.L (P-1.497.080), a la ayuda objeto de auditoría en el Plan de Auditorías 2020, y la subrogación por parte de DEGUISA, S.L.U. (B-01573989), incluida también en el citado Plan, en los derechos y obligaciones de DEGUISA, S.A. (A-48.045.900), desde el Servicio de Intervención y Control se propone realizar en 2021 los trabajos de auditoría incluidos en los Planes 2019 y 2020 pendientes de ejecutar, incluyendo, únicamente, como nuevas actuaciones las auditorías de cuentas de dos Federaciones Deportivas.

El control económico se ha de desarrollar bajo el principio de universalidad en el objeto en virtud del cual toda la actividad económica realizada por el Sector Público Foral es susceptible de dicho control y ha de realizarse en un momento posterior a la conclusión de un ciclo temporal y/o económicamente trascendente para el sujeto a ser controlado según su naturaleza.

En aras de cumplir lo anterior se auditarán las entidades/programas mencionados en la parte dispositiva.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio 2021.

Segundo. Las entidades a auditar son las que seguidamente se relacionan, las cuales se han escogido con arreglo a los criterios expuestos en la propuesta del Servicio de Intervención y Control realizada al efecto.

A. ENTES AUTÓNOMOS FORALES.

1. Instituto Foral de Bienestar Social.
2. Instituto Foral de la Juventud.
3. Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava.

B. CONSORCIOS FORALES.

1. Urbide Arabako Ur Patzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava.

C. FUNDACIONES PÚBLICAS FORALES.

1. Fundación Catedral Santa María.
2. Fundación Valle Salado de Añana.
3. Fundación KIROLARABA Fundazioa.
4. Fundación Artium

D. EMPRESAS PÚBLICAS FORALES.

1. Álava Agencia de Desarrollo, S.A.U.
2. Centro de Cálculo de Álava. S.A.
3. Naturgolf, S.A.
4. Indesa 2010, S.L.
5. Sociedad Anónima de Gestión del Patrimonio Cultural Edificado de Álava “Arrabarri”, S.A. (en Liquidación).
6. Enargi Araba, S.A.U.

(En el caso de la Sociedad Anónima de Gestión del Patrimonio Cultural Edificado de Álava “Arrabarri”, S.A., en liquidación, el objeto de la auditoría serán las Cuentas anuales y/o el Balance Final e informe de liquidación, en función de la fecha de finalización de la liquidación).



E. ENTIDADES EXTERNAS.

- 1.- De la línea “*Ayudas para promover la cooperación empresarial en la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas, para el ejercicio 2018 (InterKOO2018-EMPRESAS)*”, los siguientes proyectos y entidades beneficiarios:

PROYECTO “INTERNACIONALIZACIÓN CONJUNTA LORAMENDI& AURRENAK EN MERCADOS ESTRATEGICO”:

- Loramendi, S.Coop. (F-01.365.550)
- Aurrenak S.Coop. (F-01.009.166)

PROYECTO “CONSOLIDACION SUDAMERICA”:

- Sistemas Técnicos de Cobro, S.L. (B-01.167.873)
- Industrias Urfe S.L. (B-01.0160.39)
- Cepilleria Industrial Alavesa, S.L. (B-01.168.764)

PROYECTO “INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES ALAVESAS DEL SECTOR SANITARIO EN BRASIL Y COLOMBIA”:

- Ajl Ophthalmic, S.A. (A-48.464.788)
- F.M. Control, S.L. (B-01.124.593)

- 2.- De la línea “*Ayudas a la formación para el empleo en entidades de formación, para el ejercicio 2018*”:

- Cadesk Simulation, S.L. (B-01.535.913)
- Autoescuela San Prudencio, S.L. (B-01.033.935)

- 3.- De la línea “*Ayudas para promover la cooperación empresarial en la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas, para el ejercicio 2019 (InterKOO2019-EMPRESAS)*”, los proyectos y entidades beneficiarias siguientes:

PROYECTO “LATINOAMERICA”:

- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (B-01.463.694)
- Deguisa, S.L.U. (B-1.573.989)
- Buhlmann Spain, S.L. (B-1.494.509)
- Nabla Wind Power, S.L. (B-95.721.940)

PROYECTO “FINLANDIA”:

- Cefalux, S.L. (B-1.137.330)
- Nayvan Transformados Metálicoss, S.L. (B-1.517.721)
- Burdinberri, S.L. (B-1.192.673)



PROYECTO “LOTES ARTESANOS MERCADOS EUROPEOS: LICORES PREMIUM Y VINO ECOLOGICO”:

- Maisulan, S.L. (B-1.315.670)
- Fábrica de Licores Victor Barañano S, S.L. (B-1.402.429)

PROYECTO “KUPAH-TASTY & EGIA”:

- Tasty Food And Wine Ibérica, S.L. (B-1.533.587)
- Eguia Foods, S.L. (B-1.060.789)

PROYECTO “GINEBRA CON AROMA TXAKOLI”:

- Basque Moonshiners, S.L. (B-1.517.051)
- Okendo Txakoliña, S.L. (B-95.299.921)

PROYECTO “ALEMANIA Y OTROS PAISES EUROPEOS”:

- Deguisa, S.L.U. (B-1.573.989)
- Nabla Wind Power, S.L. (B-95.721.940)

4.- *Federaciones Deportivas:*

- Federación Alavesa de Caza (G-01.047.273)
- Federación Alavesa de Montaña (G-01.033.174)

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko diputatua
Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Eduardo Lopez de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos